

B A N D O

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE
HACE SABER:

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE SOLARES, TODOS LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS DENTRO DE SUELO URBANO SE HALLAN OBLIGADOS A MANTENERLOS EN CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y ORNATO PÚBLICO

DE ESTA MANERA SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS QUE DEBEN PROCEDER AL DESBROCE, LIMPIEZA Y ACONDICINAMIENTO DE LAS MISMAS.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN

Carucedo a 22 de JULIO de 2019

El Alcalde: Alfonso Fernández Pacios